

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 02-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 13 de mayo del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Tairis Chavarría Vargas Vicepresidente Municipal
Damaris Gaudamuz Castro
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Lorenzo Ibarra Rosales
Rocío Soto Varela
Yansi Aguirre Sevilla
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Grace Mayela Granados Hidalgo
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Raquel Acuña Flores
Luis Duarte Fonseca
AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Ixcenit Concepción Martínez (Síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°01-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica propietaria Mayela Granados Hidalgo realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
No hubo
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°01-2020-2024.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°01-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°01-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2020-2024
Página 2 de 9
Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro,
Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 13 de mayo de 2020
DAM-INFO-13-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento
informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 07 de mayo de 2020 al 13 de mayo de
2020.

Table with 3 columns: FECHA, ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC., ASUNTO:
30/04/2020: Reunión con jefaturas departamentales... Reunión para analizar la situación actual...
04/05/2020: Atención al señor Rigoberto Umaña Hidalgo... Solicitud de colaboración a las personas...
04/05/2020: Reunión con los coordinadores de los comités locales... Recepción de ayudas para los afectados...
05/05/2020: Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal... Realizar firmas de correspondencia...
05/05/2020: Giras a los centros de acopio de los distritos... Giras a los centros de acopio de víveres...
05/05/2020: Reunión con los coordinadores de los comités locales... Recepción de ayudas para los afectados...
06/05/2020: Reunión mediante videollamada con los jefes departamentales... Conocimiento de tramitología y avances...

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se retoma formulario F-PJ-04, de fecha 25 de marzo de 2020, recibido el 28 de
abril de 2020, suscrito por Licda. Ana Yuvel Navas Morales, directora del centro
educativo Miramar de Piedras Blancas, donde se remiten ternas para el nombramiento
de la Junta de Educación de la Escuela por motivo de vencimiento. Leído y analizado el
formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°02-2020-2024

Página 3 de 9

Municipal ACUERDA nombrar a Johnny Gerardo Ureña Barrantes cédula 1-1198-0181, Yolanda María Castro Cordero cédula 604140386, Greivin de los Ángeles Ureña Barrantes cédula 112450098, Mikol Aley Ureña Barrantes cédula 603850372 y Alexander Quiros Avalos cédula 107650071. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro y Sonia Segura Matamoros. El Regidor Porras Jiménez, no se encuentra en curul. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se retoma oficio 0024-DRE-GT-C08EA24-04-2020, de fecha 24 de abril de 2020, recibido el 06 de mayo de 2020, suscrito por Bach. Gerardo Reyes Gómez, director del centro educativo Ajuntaderas, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Alberto Lara Espinoza cédula 6-0262-0097, Rosaura Barrantes Abarca cédula 6-0394-0823, Guiselle Hernández Gómez cédula 604210436, Rosman Chaves Anchía cédula 602550978 y María Ismaelita Ortiz Morales cédula 603520952. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro y Sonia Segura Matamoros. El Regidor Porras Jiménez, no se encuentra en curul. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio ESC-VC-04-2020, de fecha 04 de mayo de 2020, recibido el 06 de mayo de 2020, suscrito por Licda. Ester Álvarez Granados, directora del centro educativo Villa Colón, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Lizbeth Prendas Quirós cédula 603010603, Greivin Hernández Badilla cédula 109840232, Ana Yanci Bonilla Sánchez cédula 6036703356, Everardo Carmona Trejos cédula 601290381 y Angelica María Murillo Ibarra cédula 207140939. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro y Sonia Segura Matamoros. El Regidor Porras Jiménez, no se encuentra en curul. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 15 de abril de 2020, recibida el 07 de mayo de 2020, suscrita por MSc. Edén René Salazar Hidalgo, director del centro educativo Dominicalito, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela por motivo de renuncia. Leída y analizada la nota y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a María Reina Méndez Chinchilla cédula 1-1403-0187. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro y Sonia Segura Matamoros. El Regidor Porras Jiménez, no se encuentra en curul. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio MICITT-DM-OF-379-2020, de fecha 04 de mayo de 2020, recibido el 05 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, Despacho Ministerial de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al Concejo Municipal, donde se remite una compilación de las acciones ejecutadas en el cantón de Osa en temas de infraestructura de telecomunicación y donde



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



además se indica la importancia de la información del oficio MICITT-DVT-OF-809-2019 en el que se presentan los resultados del informe denominado “Valoración de los Reglamentos Municipales para la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones”, y le sugerimos a su municipalidad modificaciones que permitirán subsanar las dificultades para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones identificadas. De manera respetuosa y vehemente se propone una reforma a este reglamento, o bien su derogación y la aplicación supletoria de la norma nacional, que corresponde al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Alcance 145 al Diario Oficial La Gaceta número 148, el día 16 de agosto de 2018, que como norma nacional contiene un capítulo que regula la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones. Además, se solicita respetuosamente la colaboración de ustedes para avanzar en este tema, con el propósito de mejorar las condiciones de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de nuestro país. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA remitir al departamento de Desarrollo Urbano, para que analice y brinde un informe con recomendaciones al Concejo Municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio DE-E-124-05-2020, de fecha 07 de mayo de 2020, recibido el 08 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, donde se eterna un cordial saludo, además de ponerse a disposición con el fin de darles el acompañamiento, asesoría y capacitación, desde la perspectiva técnica, en su gestión en la municipalidad para fomentar el idóneo y responsable ejercicio de sus funciones. En este sentido, para la UNGL es fundamental brindar un acompañamiento técnico a nuestras autoridades locales, con el fin de fortalecer los gobiernos locales y promover los procesos de Descentralización en Costa Rica; por lo que les solicitamos una audiencia virtual para presentarnos formalmente ante el nuevo Concejo Municipal y dar seguimiento a sus principales inquietudes. Para dar respuesta a esta solicitud agradecemos contactar a Luis Carlos Vargas a los teléfonos 2290-4081 / 8783-5880 o bien al correo electrónico lvargas@ungl.or.cr. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y posteriormente se comunicará la fecha para la audiencia virtual. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se recibe oficio CTR-107-2020, de fecha 07 de mayo de 2020, recibido el 08 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Karen Porras Arguedas, presidenta de Junta Directiva Nacional, RECOMM, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimados(as) señores (as) -----

La Junta Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas - RECOMM y sus más de 1270 asociadas, desea extender la más sincera felicitación a los (las) integrantes de los nuevos directorios de los Concejos Municipales que asumieron el 1 de mayo 2020.

Con esta designación, inicia un periodo en el que la comunicación, la asertividad y el liderazgo son elementos claves para lograr el desarrollo en los cantones que representan. Somos fieles creyentes que, el trabajo en sinergia y en beneficio del Cantón trazará la línea deseada desde las primeras sesiones que convoque para tener un período fructífero.

El trabajo a nivel municipal requiere tener la visión hacia la ciudadanía, velando por gobernar por el beneficio de las personas en todos los ámbitos de la integralidad del ser humano, recordando además ser inclusivos, tomando en cuenta el enfoque de género.

Nos complacería poder compartir algún espacio que nos permitan en alguna de sus próximas sesiones para dar a conocer las acciones y misión de nuestra red de mujeres políticas



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



municipalistas, expresándoles nuestra mejor disposición de apoyarles y construir las oportunidades que podamos desarrollar en alianza institucional. Quedamos a la disposición y agradecemos extender estas felicitaciones a las nuevas mujeres electas miembros del Concejo Municipal y, la invitación siempre cordial de considerar unirse a nuestra Asociación. Estamos para servirle a través de los datos de contacto: Tel.: 2290-0579 e-mail: mujeresmunicipalistas@gmail.com /mujeresmunicipalistas@recomm.cr. Le invitamos a conocer más de nuestra Red visitando www.recomm.cr De antemano nuestro agradecimiento por la atención prestada. Con toda consideración y respeto, se suscribe

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA comunicar, que una vez finalizada la emergencia COVID-19, se programa audiencia ante el concejo municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio APS-ADM-2020-015, de fecha 04 de mayo de 2020, recibido el 08 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Rigoberto Montes Cordero, Administrador ASADA Palmar Sur, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: ----- Estimados concejales:

Reciban un cordial saludo y al mismo tiempo la ASADA Palmar Sur le solicitamos con todo respeto interponer sus buenos oficios para resolver un problema que creemos es de su competencia, ya que se refiere a un posible perjuicio en la salud de la población de Palmar Sur, específicamente en el sector que comprende de la calle adoquinada costado izquierdo del Parque de Palmar Sur específicamente de las cabinas del Sr. José Antonio Valerio Varela hasta la Carretera Interamericana costado del Puente del Río Grande del Térraba, afectando muy en específico al Hogar de Ancianos de Palmar Sur. Todas esas aguas residuales que vienen de ese sector pasan por debajo del nuevo edificio del Ebais de la Caja Costarricense del Seguro Social de Palmar Sur, y que este mismo (Ebais CCSS) realizó el mal manejo de esas aguas, violando a la servidumbre de dicha red. Tubería que siempre se menosprecia por parte de los inspectores Municipal, Ministerio de Salud y los del mismo Ebais, estas tuberías están bien señaladas en sus escrituras y en el finiquito C.B.C.R., avaladas por la Sala Constitucional de Costa Rica. De manera que necesitamos una sincronización del manejo de anomalías que están en juego de la salud de esta población, y para no tener que actuar en otra forma, creemos que debemos de hacer una unión interinstitucional (Ministerio de Salud, Municipalidad de Osa, Área de Salud de Osa, ASADA Palmar Sur) para armonizar y buscar una solución inmediata al problema antes citado.

Le detallo la situación del problema:

Número uno, el taponamiento de las aguas pluviales del edificio del Ebais, la Escuela de Palmar Sur y las dos casas de la Escuela.

Número dos, estancamiento de las aguas residuales del Ebais.

Número tres, violación a la servidumbre de paso a la red sanitaria que viene desde el Albergue de Ancianos, el caserío siguiente del Albergue, el edificio de la antigua Clínica CCSS, de la Escuela y sus dos casas.

Número cuatro, el taponamiento del zanja secundario que recoge todas las aguas pluviales que vienen desde arriba del Albergue de Ancianos hasta el destino final el canal de vertidos, esta carga de las aguas negras y residuos que salen de barrio del Sr. José Antonio Valerio Varela.

Este estancamiento de todas estas aguas ya mencionadas por el cierre del zanja de desagüe y pluvial antes citado que sacan todas estas aguas de este sector, nos urge que esto se resuelva lo antes posible, por el bien del sistema sanitario de esta población.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA remitir el oficio al Departamento de Desarrollo Urbano, para que realicen inspección y se presente un informe con recomendaciones al Concejo Municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



manifiestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio DU-UCTOT-118-2020, de fecha 08 de mayo de 2020, recibido el 11 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Agr. Paola Brenes Rojas, Msc. Unidad Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, INVU e Ing. Agr. MSc. Renato Jiménez Zúñiga, jefe, Departamento de Servicios Técnicos INTA, donde se remite un cordial saludo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA); en el marco coordinación interinstitucional se emite la siguiente nota de recordatorio sobre el trámite de cambio de uso de suelo agrícola a otros usos. Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al Departamento de Desarrollo Urbano para que realice un análisis y de un informe con recomendaciones al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio CTDR-OGC-033-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, recibido el 13 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores, donde se solita la designación de representación para el Comité Directivo del CTDR Osa-Golfito-Corredores. Por lo que se solita se designe 2 personas; un propietario y un suplente, como representante de la institución ante el comité, sugerencia de postulación que obedece al reciente cambio en las administraciones de los gobiernos locales y se ruega respetar la equidad de género en la elección y designación de miembros. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA nombrar representante propietario al síndico propietario Freddy Zúñiga Artavia y como representante suplente a la síndica suplente Gretel Vanessa Masis Arias. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio DREGT-SCE7-O-066-2020, de fecha 12 de mayo de 2020, recibido el 12 de mayo de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 07, donde se Interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitantes del acto administrativo Transcripción PCM-N°1387-2020. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar el oficio y el expediente sumario DREGT-SCE7-S-001-2020, al Departamento Legal, para que analice la información y recomiende al Concejo Municipal, se solicita que el informe esté listo para el martes 19 de mayo a las catorce horas y treinta minutos, dado a que se realizara una sesión extraordinaria para resolver el recurso interpuesto. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

No se presentaron.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

No se presentaron.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N°1 presentado por el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

El señor presidente municipal, procede a reforzar la comisión de vivienda y nombrar comisiones especiales: -----

Comisión de Vivienda:

Freddy Francisco Zúñiga Artavia.

Comisión de Accesibilidad (COMAD)

Rodolfo Rodríguez Carvajal, Andrey Zúñiga Sáenz y Gretel Vanessa Masis Arias.





Comisión Zona Marítimo Terrestre

Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas, Andrey Zúñiga Saénz, Rocío Soto Varela, Grace Mayela Granados Hidalgo, Gretel Vanessa Masis Arias, Roy Vargas Zamora y Damaris Guadamuz Castro.

Comisión de Educación:

Roy Vargas Zamora, Juan Rosales Segura, Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz y Rocío Soto Varela.

Comisión de Seguridad:

Damaris Guadamuz Castro, Cristóbal Atencio Bermúdez, Lorenzo Ibarra Rosales, Luis Alberto Duarte Fonseca y Mayela Granados Hidalgo.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2 presentado por la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Desde el Huracán Nate, la jefatura del ICE en ese momento decidió trasladarse el plantel de Ciudad Cortés de dicha institución a Palmar Norte.

Hoy la situación económica que vive el país nos hace replantearnos diversas situaciones.

Por ello en bienestar de los abonados o usuarios del servicio del ICE, mociono para que este concejo Municipal le solicite al director Regional señor George González Calderón que valore el volver a instalar el plantel en Ciudad Cortes distrito primero del Cantón de Osa, eso aligera los tiempos de espera en cuanto averías se refiere. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. El señor presidente indica, que está de acuerdo, siempre y cuando y no afecte al plantel de Palmar. La señora vicepresidente vota negativamente, indicando que es asunto muy técnico, por tanto, su voto es negativo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°3 de la síndica propietaria Mayela Granados Hidalgo, acogido por la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Mociono para que se haga una comisión de seguimiento de proyectos en la cual se realice cada cierto tiempo para que ninguno se quede en el acta sin ejecutar y sin seguimientos hasta darles fin. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. Por tanto, se nombra a la síndica propietaria Mayela Granados en la comisión de seguimiento de proyectos. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°4 del síndico propietario Freddy Zúñiga Artavia, acogido por la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Solicito muy respetuosamente al Departamento de Unidad Técnica se me facilite los proyectos en el distrito de Piedras Blancas que faltan por ejecutar. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas,



Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°5 presentado por la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Estos días la ciudadanía necesita agilizar trámites donde signifique la reducción de gastos en la economía de su hogar. Por ellos y conociendo la necesidad del distrito de Ciudad Cortés, Mociono para que este concejo municipal le solicite a la gerencia del Banco Nacional valore la posibilidad de que la sede de este Banco en el distrito primero del cantón de Osa, se puedan realizar todo tipo de trámite (cartera de crédito y otros), donde los usuarios sean los beneficiados y no tengan que excederse en gastos económicos trasladándose a Palmar Norte. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarría Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1 presentado por Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal que a la letra dice: -----

MOCIÓN.

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal
Moción de excepción única de modificación al proceso de elección del representante del Concejo de Distrito para ser integrante de la Junta Vial Cantonal.
Honorable Concejo Municipal, por este medio el suscrito Lic. Jorge Alberto Colé De León, en calidad de alcalde de la Municipalidad de Osa quien ostento el cargo de presidente de la Junta Vial Cantonal, mociono para que tan honorable Concejo Municipal apruebe una excepción única al proceso de elección del representante de los Concejos de Distrito anta la Junta Vial Cantonal. Lo anterior obedece a la Emergencia Mundial del COVID-19, que por medidas sanitarias se prohíbe la reunión de grupos y eventos masivos según directriz del Ministerio de Salud.
Actualmente, según el Decreto N°40138-MOPT, Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°8114 en su Artículo 9, inciso C.- Juntas Viales, el Reglamento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Osa, Artículo 5, punto 4o, se establece que el integrante ante la Junta Vial de los Concejos de Distrito se determina de la siguiente manera:
c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.
Como se puede entender, para elegir dicho integrante de la Junta Vial, debe convocarse a una Asamblea General de Concejos de Distrito donde se elegirá dicho representante entre todos los presentes, para luego remitirlo al Concejo Municipal para que se acredite como tal.
Por tanto, mi propuesta para evitar la aglomeración de personas en un mismo sitio es que se elija mediante asambleas independientes en cada uno de los distritos del cantón, en donde se seleccionará un candidato representante de cada distrito, posteriormente, mediante una asamblea celebrada en sesión del Concejo Municipal de Osa, entre estos candidatos, ellos mismos determinarán quien será el representante y el respectivo suplente, quienes formarán parte de la Junta Vial Cantonal de Osa.
De esta manera se evitará la aglomeración y el desplazamiento de gran cantidad de personas, disminuyendo el riesgo de transmisión del virus COVID-19 en nuestro cantón.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Por tanto, aprueba una excepción única al proceso de elección del representante de los Concejos de Distrito anta la Junta Vial Cantonal. Lo anterior obedece a la Emergencia Mundial del COVID-19, que por medidas sanitarias se prohíbe la reunión de grupos y eventos masivos según

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



directriz del Ministerio de Salud, por lo que para evitar la aglomeración de personas en un mismo sitio es que se elija mediante asambleas independientes en cada uno de los distritos del cantón, en donde se seleccionará un candidato representante de cada distrito, posteriormente, mediante una asamblea celebrada en sesión del Concejo Municipal de Osa, entre estos candidatos, ellos mismos determinarán quien será el representante y el respectivo suplente, quienes formarán parte de la Junta Vial Cantonal de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Tairis Chavarria Vargas, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez:
El síndico propietario, Jorge Cerdas hace mención sobre el comité de cementerio de Ciudad Cortés, que no se sabe que esta haciendo, hace dos años que no presentan informes, las personas se acercan a mí como representante de la comunidad.
El regidor suplente Andrey Zúñiga, menciona que se le solicite a la ADI un informe sobre las acciones que este comité de cementerio ha realizado, ver de qué manera se puede fortalecer o de que manera se puede mejorar la atención. Se nombra en comisión al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, al síndico propietario Jorge Cerdas y a la síndica suplente Betty Latouche.

Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.

Table with 2 columns: Alfredo Soto Elizondo (Presidente del Concejo Municipal) and MSc. Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal). The table contains 32 rows of empty space for signatures or notes.